

27604 - Introducción al derecho

Información del Plan Docente

Año académico	2017/18
Centro académico	109 - Facultad de Economía y Empresa
Titulación	450 - Graduado en Marketing e Investigación de Mercados
Créditos	6.0
Curso	1
Periodo de impartición	Primer Semestre
Clase de asignatura	Formación básica
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Introducción

La asignatura "Introducción al Derecho" es una materia de formación básica que se imparte en el primer semestre del Grado en Marketing e Investigación de Mercados (MIM). Su estudio como formación básica del Grado se justifica atendida la necesidad del alumno de conocer las instituciones jurídico-privadas a través de las que se conforma la actuación de los particulares y empresarios en el tráfico mercantil.

Su objetivo es tanto presentar como familiarizar a los futuros graduados con las instituciones básicas del Derecho Civil y Mercantil que resultan indispensables para el conocimiento del funcionamiento del mercado y de los agentes que operan en el tráfico económico.

1.2. Recomendaciones para cursar la asignatura

No se establece ningún requisito previo para cursar la asignatura. No obstante y para un mayor aprovechamiento, se recomienda a los estudiantes la asistencia a las clases teóricas y prácticas así como la participación activa en las mismas.

A través del Anillo Digital Docente (ADD) o la página web el profesor irá informando puntualmente a los alumnos sobre la disponibilidad de lecturas, casos prácticos, ejercicios y noticias relevantes sobre la materia para la realización de las diferentes tareas.

1.3. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura "Introducción al Derecho" se imparte en el primer semestre del primer curso del Grado. Pertenece al Módulo "Derecho", de formación básica, formando parte de la "Materia Jurídica" y cuenta con 6 créditos ECTS.

Siendo una asignatura de carácter básico, se pretende capacitar al alumno para el seguimiento de otras asignaturas del Grado que precisen de conceptos relacionados con los aquí tratados. En especial esta asignatura se centra en la cobertura jurídica de las necesidades económicas de los agentes a través de los que se canaliza la iniciativa privada. Sirve de presupuesto y complemento al estudio de otras asignaturas del Grado, cuyo objeto es el análisis de los instrumentos de organización empresarial y asignación de recursos, contabilidad y finanzas, y marco fiscal de las empresas.

1.4.Actividades y fechas clave de la asignatura

Se pueden consultar en la página web de la Facultad de Economía y Empresa en Zaragoza para obtener información sobre el calendario académico, los horarios y aulas y las fechas en que tendrán lugar los exámenes de las convocatorias oficiales.

2.Resultados de aprendizaje

2.1.Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, superando esta asignatura, logra los siguientes resultados

- Identificar las instituciones propias del Derecho Privado a través de las que se regulan las relaciones personales y patrimoniales y las fuentes de las relaciones jurídico obligacionales que sirven para dar cobertura jurídica a las necesidades económicas de los intervinientes en el tráfico
- Identificar quién es empresario y distinguir entre empresario y empresa
- Saber asesorar al empresario sobre las consecuencias jurídicas por ser empresario: publicidad legal, deberes de contabilidad y obligación de competir
- Constituir los tipos sociales más comunes como formas jurídicas de empresa, con especial atención a la sociedad anónima y a la sociedad de responsabilidad limitada que el alumno sabrá distinguir y comparar
- Distinguir los tipos de contratos más comunes y los instrumentos jurídicos de que se sirve el empresario en el tráfico mercantil
- Entender el procedimiento concursal aplicado a las empresas en situación de insolvencia.
- Es capaz de buscar, analizar y sintetizar las fuentes de información y datos jurídicos (boletines oficiales, jurisprudencia, resoluciones de distintas instituciones públicas...)
- Comprende la importancia de la aplicación del rigor científico y las normas deontológicas en el desarrollo de su actividad profesional
- Incorpora en todas sus tareas el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad de género y los Derechos humanos

2.2.Importancia de los resultados de aprendizaje

- Uno de los objetivos principales de esta materia es facilitar una aproximación al mundo jurídico que permita un mejor conocimiento de la realidad normativa en que se desenvuelven los empresarios en el mercado.
- El alumno conocerá las realidades sociales y jurídicas en que se desenvuelve la actividad económica y podrá abordar el estudio del Derecho Privado en su conjunto, e identificar y calificar jurídicamente las instituciones que conforman el llamado Derecho Privado patrimonial y el Derecho de la Empresa
- Se podrán resolver casos prácticos aplicando el sistema de fuentes propio del ordenamiento jurídico-privado
- Se sabrán interpretar las normas que regulan las instituciones tratadas, y subsumir los problemas de la vida real en los supuestos de hecho de estas normas, para extraer las consecuencias jurídicas pertinentes
- Se aprenderá a emplear las TIC en la búsqueda y obtención de información de carácter jurídico.
- El alumno podrá decidir la forma jurídica más adecuada para cada tipo de empresa y seguir el procedimiento para su constitución y conocerá las obligaciones y responsabilidades del empresario en el mercado.

3.Objetivos y competencias

3.1.Objetivos

Esta asignatura tiene como objetivo fundamental que los alumnos adquieran un conocimiento general de la estructura del nuestro ordenamiento jurídico y de sus ramas básicas del Derecho Privado relacionadas con la empresa (Derecho Civil y Mercantil). El objetivo de la asignatura es contribuir a la formación de profesionales dándoles una base jurídica que facilite el desempeño de sus labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas en el ámbito global de la organización o en cualquiera de sus áreas funcionales (producción, recursos humanos, financiación, comercialización, inversión, administración o contabilidad).

3.2.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Competencias Específicas

- Conocer el contexto social, económico y jurídico del mercado actual y potencial de la empresa
- Comprender los límites, las dinámicas de los mercados y la situación competitiva a las que se enfrenta la organización
- Conocer las herramientas e instrumentos del ámbito económico-empresarial

Competencias Transversales :

- Búsqueda, análisis y síntesis de fuentes de información y datos
- Adquisición con rapidez de nuevos conocimientos.
- Capacidad para cuestionar de forma constructiva ideas propias o ajenas.
- Respeto a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

4.Evaluación

4.1.Tipo de pruebas, criterios de evaluación y niveles de exigencia

La evaluación del aprendizaje consiste en comprobar el nivel de conocimientos y competencias que el alumno ha adquirido y, en particular, si además de los conocimientos teóricos posee también las habilidades y madurez suficiente para resolver problemas jurídicos concretos.

PRIMERA CONVOCATORIA :

Procedimientos de evaluación

1) Sistema de Evaluación Continua

La evaluación se realizará mediante la realización de tres pruebas parciales:

A) Dos pruebas teóricas:

El contenido de la primera prueba parcial irá referido a la primera mitad del temario y tendrá lugar la segunda semana de noviembre. Para superar esta prueba se deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

El contenido de la segunda prueba parcial irá referido a la segunda mitad del temario y se realizará la última semana lectiva de diciembre. Para superar esta prueba se deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos. Sólo podrán presentarse a esta segunda prueba quienes hubiesen superado la primera prueba.

Las calificaciones obtenidas en la primera y en la segunda prueba parcial supondrán el 60% de la calificación final

B) Una prueba práctica:

27604 - Introducción al derecho

Tendrá lugar durante la primera semana de enero y consistirá en la resolución de un caso práctico.

Deberán concurrir a la misma quienes hubieran superado las dos pruebas teóricas. Supondrá el 40% de la calificación final

2) Sistema de Evaluación Global :

En la *Prueba global* la **evaluación** se llevará a cabo mediante un examen global único para todos los estudiantes

- La *Prueba global* tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos de los doce temas del programa. Supondrá el 100 % de la calificación final del estudiante
- El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos

A esta *Prueba global* pueden presentarse los estudiantes que no opten por la evaluación continua, los estudiantes que habiendo optado por la evaluación continua no hayan superado cualquiera de las pruebas parciales o los estudiantes que habiendo superado la asignatura en la modalidad de evaluación continua quieran mejorar su calificación

Se tendrá en cuenta en la evaluación de todas las pruebas:

- a) El conocimiento teórico de la materia, la capacidad expositiva y de síntesis del estudiante; la terminología jurídica que se conoce y domina; su uso en el discurso expositivo y la corrección en la sintaxis
- b) La habilidad para aplicar la teoría a la solución de casos prácticos

SEGUNDA CONVOCATORIA :

La evaluación se llevará a cabo mediante una **Prueba global única** para todos los estudiantes.

- La *Prueba global* tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos de los doce temas del programa. Supondrá el 100 % de la calificación final del estudiante
- El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos

5. Metodología, actividades, programa y recursos

5.1. Presentación metodológica general

La asignatura tiene una dimensión teórica y práctica. De modo que la metodología combina, por una parte, el sistema presencial en el aula (con clases teóricas y enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate por los alumnos) y, por otra, el sistema de trabajo dirigido y autónomo por parte del alumno que tiene lugar fuera del aula

5.2.Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

Actividades presenciales

Las actividades que requieren la presencia del alumno en el aula deben alternar convenientemente las clases expositivas de teoría y las basadas en la resolución de problemas y casos prácticos

Actividades expositivas y de sistematización de conocimientos a cargo del profesor

Este tipo de actividades tienen asignadas un total de 30 horas por alumno y grupo. Este tipo de clases proporcionan al alumno un primer contacto teórico con los conceptos y conocimientos básicos de la asignatura que le permitirán, posteriormente, realizar un trabajo personal más eficaz y, a la postre, un mejor aprendizaje de la materia. Estas sesiones se realizarán una vez a la semana.

Las actividades dinámicas de profesor y alumnos

Para realizar estas actividades el grupo se desdobra en dos subgrupos. Tienen asignadas un total de 30 horas por alumno y subgrupo. Se promoverá a través de estas clases:

.- a través del método del caso se incentivará la intervención del alumno en el aula y se facilitará, de este modo, que desarrolle su capacidad para la identificación y análisis de los problemas jurídicos, además de su sentido crítico y su destreza para la exposición oral. Además, de esta forma, el alumno se familiariza con el uso del lenguaje técnico-jurídico propio de la asignatura

.- la adquisición por parte del alumno de la competencia transversal de consulta de TICs para la adquisición de información jurídica

Estas actividades se completan con tutorías o seminarios que sirven para aclarar dudas sobre los contenidos

27604 - Introducción al derecho

teórico-prácticos de la asignatura y planificar y supervisar la elaboración de los trabajos por parte de los alumnos

Aprendizaje autónomo o trabajo personal del alumno

El trabajo personal del alumno fuera del aula también es esencial para su aprendizaje; consistirá entre otras actividades en:

1. Lectura y estudio dirigidos de material bibliográfico indicado y/o suministrado por el profesor responsable del grupo
2. Análisis y resolución de los problemas y casos planteados por el profesor
3. El estudio de los contenidos teóricos y prácticos, resolución de supuestos prácticos, así como la búsqueda y análisis de información para la realización de trabajos.

5.3.Programa

BLOQUE I: DERECHO CIVIL

Tema 1. Relaciones económicas y Derecho

Tema 2. La relación jurídica patrimonial

Tema 3. El intercambio de bienes y servicios en el mercado

Tema 4. Aspectos patrimoniales de Derecho de familia y Derecho de sucesiones

BLOQUE II: DERECHO MERCANTIL

Tema 5. El empresario y los colaboradores del empresario

Tema 6. El deber de contabilidad y el deber de publicidad legal

Tema 7. El deber de competir, los signos distintivos del empresario y la propiedad industrial

27604 - Introducción al derecho

Tema 8. El empresario social (teoría general de las sociedades mercantiles)

Tema 9. Las sociedades de capital (i)

Tema 10. Las sociedades de capital (ii)

Tema 11. Los títulos valores

Tema 12. El concurso de acreedores

5.4. Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario y la programación de las sesiones teóricas y prácticas de la asignatura se comunicarán a los estudiantes a través del programa al comienzo del curso académico.

Gran grupo	Horas presenciales			Horas no presenciales
	Prácticas	Seminarios, etc.	Tutorías ECTS	Trabajo autónomo del alumno
30 h.	30 h.	--	15 h.	75 h.

CRONOGRAMA SEMANAL

Tipo Actividad

1ª Semana	Presentación asignatura. Docencia Bloque I.
2ª Semana	Docencia Temas Bloque I. Prácticas Bloque I.
3ª Semana	Docencia Temas Bloque I. Prácticas

27604 - Introducción al derecho

	Bloque I.
4ª Semana	Docencia Temas Bloque I. Prácticas Bloque I.
5ª Semana	Docencia Temas Bloque I. Prácticas Bloque I.
6ª Semana	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
7ª Semana	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
8ª Semana	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
9ª Semana	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
10ª Semana	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
11ª Semana	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
12ª Semana	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
13ª Semana	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
14ª Semana	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.
15ª Semana	Docencia Temas Bloque II. Prácticas Bloque II.

5.5. Bibliografía y recursos recomendados

[BB: Bibliografía básica / BC: Bibliografía complementaria]

BB

España. Código Civil, 1889 : Código civil /

27604 - Introducción al derecho

- concordancias y notas a cargo de Francisco Javier Fernández Urzainqui . 26ª ed. Cizur Menor : Aranzadi, 2016
- BB** España. Leyes, etc., Comercio : Código de Comercio y otras normas mercantiles / edición preparada por Ramón B. García Luengo (dir.) ... [et al.] . 23ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Aranzadi, 2016
- BB** Introducción al derecho para los Grados de Economía y Empresa / Blanca Leach Ros, Inmaculada Llorente Sansegundo, Ignacio Moralejo Menéndez, Anunciación Pérez Pueyo . 2ª ed. Zaragoza : Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016
- BB** Lacruz Berdejo, José Luis. Nociones de derecho civil patrimonial e introducción al derecho / José Luis Lacruz Berdejo . - 7ª ed., rev. y puesta al día por Jesús Delgado Echevarría, Mª Ángeles Parra Lucán Madrid : Dykinson, D. L. 2012
- BB** Sánchez Calero, Fernando. Principios de derecho mercantil / Fernando Sánchez Calero ; edición actualizada por Juan Sánchez-Calero Guilarte . 21ª ed. (12ª en Aranzadi) Cizur Menor (Navarra): Aranzadi, 2016

r (Navarra): Aranzadi, 2016